ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 54 fracción XLV, 55 y 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 9 fracción III, 51, 52, 53 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 17, 19, 21 y 22 del Reglamento Interior del Congreso, se nombra a las diputadas y al diputado que habrán de integrar la Comisión Permanente, que fungirá durante el Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, que comprende del 31 de mayo al 29 de agosto de 2023, para quedar integrada de la forma siguiente:

Presidenta:	**Dip. Maribel León Cruz**
Primer Secretario:	**Dip. Miguel Ángel Caballero Yonca**
Segunda Secretaria:	**Dip. Diana Torrejón Rodríguez**
Vocal:	**Dip. María Guillermina Loaiza Cortero**

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

DIP. BLADIMIR ZAINOS FLORES
PRESIDENTE

DIP. GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ
SECRETARIA

DIP. BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ
SECRETARIA

PODER LEGISLATIVO